

# Justo de la Cueva a prisión si no deposita 600.000 pesetas de fianza en 72 horas

## Escribió para «EGIN» y «Punto y Hora» artículos presuntamente delictivos

Anteayer, el sociólogo madrileño residente en Estella Justo de la Cueva, recibió una notificación del Juzgado en la que se le indicaba que, si no deposita en el plazo de tres días una fianza de seiscientos mil pesetas, ingresará en prisión provisional por decisión del Juzgado Central de Instrucción número 5 de Madrid.

Tanto la fuerte cuantía de la fianza exigida —sólo recordamos un caso en el que se exigió una suma aún mayor, en el campo de los casos políticos o inmersos en el terreno de la libertad de expresión— como el cortísimo plazo concedido para hacerla efectiva, nos han empujado a conversar aunque sea brevemente con Justo de la Cueva y conocer a través de él cómo ha sido el proceso que ha llevado a esta situación.

Para abrir el tema, le pedimos que nos detalle cómo se ha originado y en razón de qué se ha decretado ahora su prisión provisional.

—Yo estaba ya procesado y en libertad provisional bajo fianza —responde Justo—. El 30 de junio pasado, Francisco José Castro, magistrado-jefe central de Instrucción del Juzgado número 5 de la Audiencia Nacional de Madrid dictó auto declarándome procesado y decretando mi prisión provisional. El motivo: considerar que mi artículo titulado "Desfile de cretinos", publicado en el número 311 de "Punto y Hora", semana del 26 de mayo al 3 de junio, podía ser constitutivo del delito de injurias al Gobierno.

Entonces —añade— se me señaló una fianza de 200.000 pesetas para la libertad provisional, que fueron abonadas, quedando obligado a presentarme en los días 1 y 15 de cada mes en el Juzgado. Pero el 17 de julio pasado publiqué en EGIN un artículo titulado "Felipe González, el torturador gangrenado y su canallada jurídica". El fiscal de la Audiencia Nacional compareció diez días después ante el mismo Juzgado número cinco de la Audiencia afirmando que en mi artículo "se vierten graves conceptos y frases que, en su momento, podrán ser calificados



Este es el artículo publicado en EGIN que puede llevar a prisión a Justo de la Cueva

como apología del terrorismo y desacato al presidente del Gobierno" y pide que se me cite para que manifieste si soy o no el autor material del artículo. Me citan y reconozco que soy el autor. Y el pasado martes 13 de setiembre, el Juzgado Central número cinco decreta por auto mi prisión provisional, señalando ahora una fianza de 600.000 pesetas para la libertad provisional. Esa es la película de los hechos.

Preguntamos a Justo de la Cueva cuál ha sido su reacción al conocer la orden de ingreso en prisión.

—De indignación. Indignación multiplicada a la enésima potencia comprobada en mi propia

carne la validez de mi diagnóstico de que este Estado español es nazi-fascista y que la tan mentada Constitución es un papel mojado y que el PSOE es un títere del capital y del imperio yanqui. Fíjate: en mi caso, como en tantos otros, pero es el mío y lo noto en mis carnes, se viola una y otra vez el orden jurídico, las garantías constitucionales, las libertades y derechos más elementales.

De la Cueva mantiene un momento de silencio, como para tomar fuerzas que le permitan controlar su indignación. Luego prosigue:

—No me juzga mi juez natural. Violando la Constitución, que

prohíbe los tribunales especiales, entiende de mi caso la Audiencia Nacional, que no es sino la prolongación disfrazada del siniestro Tribunal de Orden Público franquista. Se me aplica una legislación antiterrorista que es también anticonstitucional, aplicándome una figura de delito demencial y absurda que viola la libertad de expresión y que permite amenazarme con doce años de cárcel por emitir una opinión.

La fuerte cuantía de la fianza impuesta no contribuye a calmar los ánimos de Justo, aunque no pierde el matiz de humor irónico que le caracteriza.

—Se señala una fianza desorbi-

tada y exorbitante, absolutamente inusual, 800.000 pesetas, contando la fianza ya depositada. Mi kilo de carne viene a salir a 10.000 pesetas. Y todo ello por decir la verdad, por gritar la verdad.

—Qué decías en tu artículo que pueda ser apología del terrorismo?

—Eso me pregunto yo. Lo único que yo decía, y repito, es que es público y notorio que bajo el gobierno del PSOE la Guardia Civil y la Policía franquista, bajo la dirección y las órdenes de Felipe González Márquez sigue torturando a los vascos en las comisarías y los cuartelillos. Y que según la Constitución del Estado español como "El Gobierno dirige la política interior y exterior, la Administración civil y militar" y "el presidente dirige la acción de Gobierno", Felipe González Márquez, es el que tortura, con las manos que obedecen sus órdenes, como director de la administración civil y militar.

Insisti en eso ante el juez e invoqué la "exceptio revitatis" por la que si eres acusado de calumniar a alguien, puedes quedar libre probando la verdad de tus acusaciones. Cosa que me propongo hacer en mi juicio. —¿Qué explicación política le ves a tu proceso?

—Una muy clara: el Gobierno del PSOE necesita ocultar a los pueblos del Estado español que está haciendo el papel de coartada y justificación de la práctica nazi-fascista del Estado franquista, que continúa intacto en sus modos, en sus actos, en sus aparatos y en sus personas. La práctica de la tortura es la más horrenda de esas prácticas nazi-fascistas que permanecen bajo el gobierno del PSOE. Es preciso callar como sea a los que la denuncian y pretenden romper el silencio que impone la cobardía de la prensa española. Me han escogido para hacer un escarmiento. Es inútil. No nos callarán. Hasta las piedras de Euskadi romperán a hablar para denunciar la bárbara persecución de la libertad de los vascos.



## Un sociólogo madrileño afincado en Estella

Tiene 45 años. Nacido en Madrid. Premio Nacional de Bachillerato. Licenciado en Derecho por la Universidad en Madrid. Ejerce la Sociología como profesión liberal. Es abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Estella. Ha dirigido, en colaboración con 60 investigaciones sociológicas con trabajo de campo.

En 1957 fue el primer delegado de Facultad elegido por sus compañeros en el Estado español desde la guerra civil. Miembro de las Juventudes Socialistas clandestinas en los primeros años sesenta. Ha sido se-

cretario general de la Agrupación Socialista madrileña del PSOE Histórico en clandestinidad. Miembro de la Comisión Mixta de Reunificación PSOE Histórico-PSOE Renovado de Madrid. Fue elegido delegado por Madrid al XXVII Congreso del PSOE en diciembre de 1976 por la asamblea conjunta históricos-renovados. Se dió de baja del PSOE en el verano de 1978, simultáneamente con su pública denuncia del incumplimiento por Felipe González de las resoluciones y mandatos del Congreso, debate constitucional, aceptación mo-

narquía, etc. Fundador y gerente de Promarx (Promociones Marxistas S.A.), instrumento creado en 1978 para intentar evitar la desnaturalización del PSOE. En 1980 traslada su residencia a Euskadi.

Especialista en planificación, demografía, diferencias nacionales y regionales en el Estado español, sociología del conocimiento y sociolingüística. Ha sido profesor de Sociología en la Facultad de Ciencias Políticas de Madrid, en la Escuela Ibérica de Sociología, en la Escuela Nacional de Cooperación, etc., profesando además nume-

rosos cursos. Prolífico autor, entre sus obras, firmadas casi siempre conjuntamente con Margarita Ayestaran, destacan «Las causas de los movimientos migratorios en España» (1965), «Se despuebla media España» (1972), «Galleguidad y conflicto lingüístico gallego» (1974), «Las familias de la Ría de Arosa» (1974), «Las campañas electorales y sus técnicas» (1979, con tres ediciones) y «Metamorfosis nazi-fascista del Estado español» (1981).

Está casado con Margarita Ayestaran Aranaz, pamplonesa, y tiene dos hijos.